

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE BILBAO

CVE-2018-6815 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 557/2017.*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 557/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a CREDIT GOLD SOLUTIONS, S. L., por medio de edicto, el/la sentencia, dictado/a en dicho proceso el 06/07/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a CREDIT GOLD SOLUTIONS, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 9 de julio de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Lurueña Rodríguez.

2018/6815